

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

REPUBLICA DEL PERU



Resolución Directoral N° 087 -2012-AG-PSI

Lima, 08 MAR. 2012

VISTO:

El Memorando N° 314-2012-AG-PSI-OAF, de fecha 07 de marzo de 2012, de la Oficina de Administración y Finanzas, relacionado con la aprobación del Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", ubicada en el Centro Poblado Herbay Alto, distrito de San Vicente, provincia de Cañete, departamento de Lima;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 024-2012-AG-PSI, de fecha 20 de enero de 2012, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Programa Subsectorial de Irrigaciones – PSI – para el Año Fiscal 2012, el cual consta el proceso de selección para la Contratación del Contratista que se encargue de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo";

Que, por Resolución Directoral N° 129-2011-AG-PSI, de fecha 08 de abril de 2011, se aprobó el Expediente Técnico para la ejecución de la Obra "Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo, siendo su Código SNIP N° 86654, y mediante Resolución Directoral N° 076-2012-AG-PSI, de fecha 28 de febrero de 2012, se aprobó la actualización de costos y presupuesto del referido Expediente Técnico en la suma de S/. 2' 223,257.81, incluido el Impuesto General a las Ventas.

Que, la Oficina de Administración y Finanzas, con el documento de Visto, eleva para su aprobación, el Expediente de Contratación del proceso de selección referido en el primer considerando, conforme el requerimiento y documentación alcanzada por la Dirección de Infraestructura de Riego con el Memorando N° 435-2012-AG-PSI-DIR, en el cual se detalla el Tipo de Proceso: Licitación Pública Nacional; Valor Referencial: S/.2'223,257.81, incluido el IGV, proviniendo el 80% de dicho monto con recursos del Contrato de Préstamo PE-P31 y el 20% con recursos de la Junta de Usuarios de Cañete; Modalidad de Selección: Procedimiento con Normas de la Agencia de Cooperación Internacional del Japón; Código SNIP : 86654; Viabilidad otorgada: Formato SNIP-03, entre otros documentos;

Que, conforme se advierte del contenido del citado Expediente de Contratación, la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, con el Memorando N° 081-2012-AG-PSI-OPPS, de fecha 28 de enero de 2012, ha confirmado la disponibilidad presupuestal para atender el monto de la contrapartida que le corresponde al PSI para atender los proyectos priorizados del Componente A1 y A2 del Contrato de Préstamo PE-



P31, a ser ejecutados en el presente ejercicio anual, otorgando la Certificación de Crédito Presupuestario N°00000000047 en lo que respecta a la Obra "Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", con el cual se garantiza la existencia de crédito presupuestal disponible de acuerdo al paripasu establecido por la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, de acuerdo al detalle contenido en el Anexo que adjunta;

Que, de la revisión de los actuados se advierte que la Oficina de Administración y Finanzas ha cumplido con presentar la documentación que sustenta el Expediente de Contratación, conforme a las normas que regulan el Contrato de Préstamo-PE-P31, suscrito entre el Gobierno del Perú y la Agencia de Cooperación Internacional del Japón-JICA, así como lo dispuesto por el artículo 10° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N°184-2008-EF, norma de aplicación supletoria en el presente proceso, por lo que resulta procedente aprobar dicho Expediente de Contratación;

Con las visaciones de la Oficina de Administración y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento Presupuesto y Seguimiento y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 0742-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR el Expediente de Contratación de la Licitación Pública Nacional para seleccionar al Contratista que se encargará de la ejecución de la Obra: "Mejoramiento del Canal Palo Herbay-Sector Herbay Bajo", por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución Directoral a la Oficina de Administración y Finanzas, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, a la Dirección de Infraestructura de Riego y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.



Programa Subsectorial de Irrigaciones
PSI

Ing. JORGE H. ZUNIGA MORGAN
DIRECTOR EJECUTIVO